

# ROMPIENDO CLOSETS, TRAZANDO HORIZONTES...

## RELACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS LGBTTI Y EL ESPACIO PÚBLICO MONTEVIDEANDO.

Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.  
Lic. en Trabajo Social.  
Proyectos de Investigación, PI II

*Verónica Gutiérrez 5.176.021-3 / mail: v.gutierrez0394@gmail.com*  
*Florencia de Pazos 4.654.967-0 / mail: fdepazosmolina@gmail.com*  
*Micaela Villegas 5.356.000-1 / mail: micavillegasc@gmail.com*

---

### 1.RESUMEN

La presente investigación dio comienzo a principios del año 2016, culminando a finales del presente año en Montevideo, Uruguay. En la misma, buscaremos identificar la relación entre las Organizaciones que representan a las personas LGBTTI y el espacio público, buscando a su vez, evidenciar el motivo y fin de dicha relación, así como también los elementos que emergen de la misma. Esto, con el objetivo de conocer la situación actual de las personas LGBTTI (Lesbianas; Gays; Bisexuales; Transexuales; Transgénero; Intersexuales), las cuales son representadas por diversas organizaciones y su relación con el espacio público.

La investigación se realizará en la línea de cuatro dimensiones: historia, significación del espacio público, acción política y derechos humanos las cuales se ven reflejadas en los objetivos específicos de la presente.

Por otro lado, la presente se encuentra contrarrestada por un marco teórico en el cual se desarrollan los principales elementos de la temática abordada, como lo es el Espacio Público, el cual es el escenario de nuestra investigación; la Organización, dado que será desde esta perspectiva que abordaremos la temática y otras categorías como lo son ciudad, diversidad,

identidad, reconocimiento, género, entre otros.

La misma se llevará adelante a través de la perspectiva de cuatro organizaciones seleccionadas: Ovejas Negras, Trans Boys, Unión Trans del Uruguay (UTRU) y Hermanas de la Perpetua Indulgencia, la cual será evidenciada en las entrevistas con las mismas. A su vez, también se utilizara la observación participante como metodología para recolección de datos. En dicha instancia se asistirá a los diferentes eventos relacionados a la temática así como a los espacios de reunión que se nos permita acceder.

Palabras Claves: Espacio Público - Organización - Reconocimiento.

## **2. PLANTEO DE LA INVESTIGACIÓN.**

Con el objetivo de identificar la relación entre las Organizaciones representativas de las personas LGBTTI y el espacio público, buscando evidenciar el motivo y fin de dicha relación, así como también los elementos que emergen de la misma; nos planteamos de modo general *¿Cuál es la relación entre las Organizaciones representativas de las personas LGBTTI y el espacio público Montevideano?*

El interés por la presente investigación, surge al observar en nuestra cotidianeidad el rol particular que cumple el espacio público frente a los diversos movimientos sociales, más en particular al movimiento LGBTTI. El motivo por el cual realizaremos el análisis desde el enfoque organizacional, se debe a que creemos oportuno abordar la temática desde un nivel más general (universal en ciertos casos) que singular, de modo de lograr abarcar una mirada más totalizante sobre la temática. Considerando el espacio y tiempo disponibles para concretar la investigación, no consideramos viable realizar la misma desde las miradas singulares de las personas LGBTTI ya que no abarcaríamos gran parte de la población de estudio.

### **2.1 PREGUNTAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Planteamos a continuación una serie de objetivos específicos, los cuales se tornan

necesarios para lograr aproximarnos al objetivo general. El logro de dichos objetivos, nos permitirá visualizar diversos aspectos más particulares de la temática planteada, que contribuyen a un enriquecedor análisis.

En primer lugar nos proponemos: *Investigar qué significaciones le dan las Organizaciones seleccionadas al espacio público*; Cuestionandonos de esta manera ¿Qué significaciones le dan las Organizaciones al Espacio Público?

En segundo lugar *nos preguntamos si el uso que le dan las Organizaciones al espacio público posee un carácter político*. En este sentido, nos preguntamos si la política se encuentra inmersa en la relación a estudiar, y en caso afirmativo, de qué modo y por qué. A su vez surge como interrogante, el uso del espacio público por parte de las Organizaciones, ¿son expresiones en cuanto a la disconformidad/conformidad política?

Como tercer objetivo específico, pretendemos *indagar qué Derechos Humanos (DDHH) se encuentran inmersos en dicha relación (Organizaciones - Espacio Público), y si los hay, especificar cuales*; partiendo de la idea de que si bien los DDHH son universales, en ocasiones se ven vulnerados y es en el espacio público donde la sociedad reivindica su reconocimiento. Planteandonos a modo de pregunta: ¿Existe relación entre el uso del espacio público por parte de las Organizaciones y los derechos humanos?

Por último, se busca *investigar si la relación entre las Organizaciones y el espacio público ha cambiado en la historia*, en relación al espacio público Montevideano, con el objetivo de evidenciar dicha relación en el tiempo.

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN

Como ya se ha hecho mención, la investigación la realizaremos desde la perspectiva de diferentes organizaciones representativas de las personas LGBTTI; las mismas son: Colectivo Ovejas negras, Unión Trans del Uruguay (UTRU), Trans Boys (TBS) y Hermanas de la Perpetua Indulgencia (HPI).

Las organizaciones anteriormente expuestas se han seleccionado con el objetivo de percibir distintas miradas teniendo en cuenta la diferencia entre ellas en cuanto a antigüedad y

visualización. En referencia a esta última, nos referimos a que dos de ellas se encuentran más visibilizadas por la población, siendo estas más conocidas y a su vez, compuesta por un número mayor de personas. Estas organizaciones son UTRU (2012) y Ovejas Negras (2004). Por otro lado, Trans Boys (2014) y Hermanas de la perpetua Indulgencia (2000) son organizaciones compuestas por un número menor de personas y no tan visualizadas por la sociedad.

Entendemos que es a partir del trabajo de campo en dichas organizaciones, donde se evidenciara los discursos de las mismas, así como los objetivos de estas y su visualización en referencia al Espacio Público.

Por otro lado, tanto nos resulta interesante el análisis particular de dichas organizaciones, dado que Ovejas Negras comprende al conjunto de personas LGBTTI, “UTRU” a todas las personas trans, Trans Boys a los hombres trans, y Hermanas de la Perpetua Indulgencia a las mujeres trans. De este modo, entendemos que no solo obtendremos mediante la recolección de datos una gran diversidad de perspectivas, sino que también lograremos visualizar tanto la experiencia de “viejas” organizaciones, como la de “nuevas” organizaciones.

A continuación se realizará una breve presentación de cada Organización, planteando su funcionamiento, jerarquía, fines y aquellos aspectos que consideramos relevantes para su abordaje.

### ***3.1 Ovejas Negras***

Es fundada el 23 de diciembre del 2004 en Montevideo, Uruguay, por ex integrantes de otras organizaciones así como por activistas independientes. La misma, se crea con el objetivo de crear una organización radicalmente diferente a las establecidas en el momento. En cuanto al contexto de su inicio, se encontraban en un momento en el cual los movimientos por los derechos de la diversidad sexual se encontraban estancados en Uruguay a causa según ellos de dos factores, la poca convocatoria, y los conflictos internos de las organizaciones ya existentes.

Dicho colectivo se define como una

(...) organización de la diversidad sexual en Uruguay, que se propone luchar contra toda forma de discriminación, especialmente contra la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, particularmente con el fin de construir ciudadanía entre las

personas LGTTTIB del Uruguay. Disponible en: <http://ovejasnegras.org/es/>

Es de destacar que el nombre de Ovejas negras, si bien tiene una deconotación negativa, es utilizado por el colectivo irónicamente de una forma divertida, es una forma de plantear que todos somos diferentes, reivindicando a su vez, las diferentes formas de vida.

En referencia a la Jerarquía de la Organización, la misma no tiene una, sino que se manejan con Comisiones, planteando una igualdad horizontal en cuanto decisiones, encargándose cada Comisión de un asunto específico. Dichas comisiones son: Comunicación, Cultura, Educación, Finanzas, Salud, Internacionales y Nexo

### ***3.2 Unión Trans del Uruguay (UTRU)***

La Unión Trans del Uruguay (UTRU) es creada en el año 2012 como un grupo virtual a partir de las concentraciones que se realizaban por los asesinatos de las mujeres trans. Si bien surge como una organización virtual, en 2013, comienzan a reunirse como grupo en un espacio físico, esto se debe a causa de *“la necesidad de varias personas trans de identificarse como un grupo de pares, para luchar y trabajar los distintos temas que hacen a su comunidad.”* Disponible en: <https://uniontransdeluruguay.wordpress.com>

En cuanto a la organización interna de UTRU, la misma se encuentra jerarquizada dado que cuenta con una presidenta: Alejandra Collette Spinetti, una vicepresidenta Florencia Ayelen Stoll, secretaria Paula Braga y vocal Sabrina Dastoli Ferreira. Igualmente, la organización cuenta con diferentes Comisiones las cuales se encargan de temas específicos. Estas son: Salud, Trabajo, Educación, Cultura. Desde dichas Comisiones se elaboran informes para poder trabajar con los diferentes agentes del Estado, exigir acciones concretas.

UTRU se define como un *“colectivo que promueve la defensa de los derechos de las personas trans, su acceso con equidad a servicios de salud y una sociedad integradora como paso previo para lograr la igualdad de las personas trans.”* Disponible en: <http://www.mapeosociedadcivil.uy/organizaciones/derechos-de-personas-lgbt/?orden=fecha>

### **3.3 Trans Boys (TBU)**

Trans Boys (TBU) se formó en septiembre del 2014 con el objetivo de dar asesoría legal, médica y psicológica a hombres Trans, dado que en Uruguay no existían colectivos dedicados a esta temática argumentando que en nuestro País no había hombres Trans, dado la poca visibilidad de los mismos. Hoy, su objetivo se expandió en cuanto tienen la idea de informar a todas las personas acerca de las personas Trans y realizar una sensibilización en cuanto a la temática.

Dicho colectivo se encuentra integrado por aproximadamente 30 chicos, entre 15 y 54 años. El mismo si es presidido por Rodrigo Falcón quien nos ha dado la información del colectivo. Si bien el mismo no tiene un lugar físico de reunión, las mismas son realizadas en diferentes casas de los integrantes. El presidente del colectivo argumenta que se están reuniendo cada vez más dado que están armando un proyecto para presentar en el Mides.

A su vez, argumentan participar activamente en las diferentes actividades propuestas por las personas LGBTTI (seminarios, talleres, la marcha de la diversidad) con la idea de visibilizarse. También forman parte del consejo nacional de diversidad, quien lanzó hace un tiempo un proyecto de ley integral para personas Trans.

Por otro lado, el colectivo recibe el apoyo de instituciones, como la secretaria de diversidad de la intendencia de Montevideo, y el Mides en relación con los derechos humanos y a su vez el mismo facilita los pasajes a los integrantes del interior los cuales viajan para las reuniones.

### **3.4 Hermanas de la Perpetua Indulgencia.**

Hermanas de la Perpetua Indulgencia Del Uruguay es una organización que se funda el 28 de setiembre del año 2000 en Montevideo, donde se trabaja constantemente por los derechos de la comunidad LGBT.

Es importante hacer referencia que la misma es una organización totalmente independiente de cualquier otra que se encuentre dentro o fuera del territorio uruguayo; siendo la primera y la única reconocida en América Latina por la Casa Madre “*The Sisters of Perpetual*

*Indulgence*” que se encuentra en San Francisco, Estados Unidos.

El HPI trabaja en base a “(...) 5 votos que son la visibilidad y el rechazo a la vergüenza, la alegría universal, la tolerancia y la paz, la caridad, la información y la prevención del HIV.”

Disponible en:

[https://www.facebook.com/pg/HermanasDeLaPerpetuaIndulgenciaDelUruguay/about/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/pg/HermanasDeLaPerpetuaIndulgenciaDelUruguay/about/?ref=page_internal)

#### **4. MARCO TEÓRICO.**

En el presente apartado, profundizaremos los principales elementos teóricos que componen la temática abordada. En primera instancia, conceptualizaremos Espacio Público, el cual se configura como el escenario de la investigación; en este sentido, tomaremos diferentes aportes conceptuales para su mejor comprensión. En segunda instancia se desarrollará la categoría Organización dado que será desde esta perspectiva que abordaremos la temática. Por consiguiente, plasmaremos lo que se entiende por personas LGBTTI, ya que las mismas se encuentran fuertemente implicadas en la presente Investigación.

Por último, abordaremos ciertas categorías, a ser los conceptos de Ciudad, Diversidad, Identidad y Reconocimiento los cuales consideramos fundamentales para el logro de una mayor exhaustividad en cuanto al análisis de la relación entre espacio público y O.R de las personas LGBTTI.

##### **4.1 Espacio Público.**

Para comenzar, creemos pertinente dar a conocer qué se entiende teóricamente por espacio público. De este modo, entendemos al mismo como ámbito regulado por el Estado mediante políticas y otros mecanismos para el uso de los ciudadanos. A su vez, éste es regido por reglas y normas consensuadas por los miembros de la sociedad. Se sostiene así que

*“La cuestión es cómo las políticas de espacios públicos contribuyen a hacer ciudad en los territorios urbanizados, (...) a facilitar la participación ciudadana.(...) Los espacios públicos pueden ser una respuesta eficaz a tres tipos de desafíos: urbanístico, socio-cultural y político.”* (Borja y Muxí, 2000;

A partir del aporte de Borja y Muxi, entendemos al espacio público como el escenario donde las personas están en una constante vinculación, es decir, éste interpela todos los aspectos de la vida cotidiana de las personas y a su vez, permite un tipo de respuesta a demandas, tales como urbanísticas, socioculturales y políticas.

Por otro lado, el espacio público presenta, desde su origen, dos funciones principales: la circulación y la recreación (red vial y espacios verdes) (Arroyo, 2015). Con la consolidación de la ciudad en este espacio, es que luego se desarrollaran otras categorías que definen al mismo, y es por este motivo que consideramos el concepto de ciudad fuertemente vinculado al de espacio público. Se hace necesario, de este modo, dar a conocer qué se entiende por ciudad.

Siguiendo al autor, entendemos, por un lado, que la ciudad perfila el concepto de ciudadanía política, social y cultural, de modo que lo considera “general”, dado que incluye a la totalidad de la población en un sentido democrático. Del mismo modo, “(...)es común como propiedad administrada por el Estado, es colectivo por la modalidad de uso y es superior por cuanto significa valores de la ética ciudadana que se corresponde con un complejo conjunto de representaciones simbólicas.” (Arroyo, 2015; 25). Para dar concreción a la ciudadanía, cabe aclarar que la misma no surge únicamente por parte del Estado brindando los marcos legales, las infraestructuras, los discursos legitimadores, entre otros; sino también la sociedad en su conjunto, mediante sus prácticas concretas y las distintas formas de uso del ámbito urbano.

*“El espacio público urbano es el ámbito físico caracterizador y contenedor de la dinámica material de la ciudad (urbs), de realización de la acción social y construcción de vínculo intersubjetivo (civitas) y manifestación del conflicto político-ideológico de la sociedad (polis). Como polis es una construcción cultural, difusa e inmaterial, que reúne los sistemas ideológicos, simbólicos y estéticos que alimentan las visiones, las expectativas colectivas y las narrativas sobre la ciudad, regulando y orientando las prácticas en el espacio*



*físico. En esta dimensión de la polis se construyen las perspectivas éticas y estéticas de la ciudad.”(Arroyo, 2015;25).*

A partir de sus aportes, entendemos que mediante el conjunto de prácticas legitimadas por la polis, como otro tipo de prácticas legitimadoras desde las minorías, es que surgen los movimientos sociales mediante el uso del ámbito público, los cuales no solo ponen en cuestión el orden establecido de las ciudades, sino que ponen en crisis dicha estructura. Así, la predominancia del capitalismo, las desigualdades existentes en los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos, como también la intolerancia hacia las diversas formas de ser del ser social (implicada la diversidad en su totalidad) expresadas en la actualidad en el espacio público, llevan a mecanismos de exclusión, en un espacio donde no existe lugar para todos, sino únicamente para aquellos que cumplan con los imperativos sociales. De este modo, surge la fragmentación de la ciudad en distintos espacios sociales.

Teniendo en cuenta el rol protagonista del espacio público como lugar en el cual se hace ciudad (en este caso haciendo referencia a la ciudad de Montevideo) se hace necesario desarrollar en profundidad el concepto de ciudad, el cual cumple una función importante tanto para los ciudadanos como las organizaciones. Es decir : *“(…)al estar enraizados a un lugar y habitarlo a lo largo de nuestra existencia, nos reconocemos en él como ciudadanos, como nativos y originarios de un espacio que ha sido testigo del crecimiento y el desarrollo natural de nuestro ser individual, pero también, colectivo.”* (Sánchez, s/f: s/p) Disponible en: ([http://www.saber.ula.ve/eventos/espaciospublicos2007/docs/lunes/jose\\_sanchez\\_2.pdf](http://www.saber.ula.ve/eventos/espaciospublicos2007/docs/lunes/jose_sanchez_2.pdf))

Siguiendo a Sánchez, se entiende que es en la ciudad donde se da una dinámica socio - histórica la cual genera una cultura urbana, y es a partir de los procesos de socialización que se dan en dicha cultura urbana y la conciliación en el espacio público, que se crea y consolida el espacio colectivo.

## **4.2 Organización**

Como otra categoría en nuestro proyecto tomamos a la organización, ya que son las distintas organizaciones de las personas LGBTTI nuestro objeto de estudio, y el uso que las mismas hacen en el Espacio Público; siendo esta categoría muy relevante para nuestra

investigación.

Para conceptualizar la presente, tomaremos en primera instancia los aportes de Schvarstein, y su texto “Psicología de las Organizaciones”. El objetivo de Schvarstein (1992), es presentar un esquema que logre articular los conceptos de institución, organización, grupo e individuo, proponiendo que dichos conceptos mantienen una relación recíproca entre ellos. El autor define organización como “establecimientos a los que se les asignan en general una finalidad social determinada para una o más de las instituciones.”(Schvarstein, 1992;28). Planteando que las organizaciones están atravesadas verticalmente por una o varias instituciones, las cuales establecen ciertas características en cuanto a cómo se dan las interacciones sociales en la organización. A su vez, las Instituciones son definidas como “(...)cuerpos normativos jurídicos -culturales compuestos de ideas, valores, creencias, leyes que determinan las formas de intercambio social”(Schvarstein,1992;27).

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado, entendemos que las O.R de las personas LGBTTI en general, cuentan con instituciones en común que las atraviesan, del mismo modo que se encuentran atravesadas por instituciones de orden universal, así como a los grupos y a los sujetos de una sociedad en un momento y tiempo determinado, materializando un orden social establecido, como pueden ser el trabajo y la salud, entre otras.

Es de destacar, que este atravesamiento es el que permite comprender cómo determinados modos de hacer y pensar, se producen y reproducen en la sociedad. Cabe decir, que el atravesamiento institucional, da cuenta de la inexistencia de barreras entre instituciones y organizaciones, ya que son las instituciones las que imponen límites y normas a las organizaciones, relativizando su autonomía. (atravesamiento ideológico – económico-valores). A su vez, esta dimensión vertical, también tiene límites, ya que en mayor o menor grado, expone el autor, siempre habrá un entrecruzamiento entre las referencias institucionales verticales y las singularidades o valores que se presentan horizontalmente en una organización. Esto quiere decir que más allá de que existan valores instituidos en una sociedad, los cuales predominen frente a los demás, puede suceder que ciertas organizaciones o grupos manejen valores e instituciones que los atraviesan horizontalmente, y que en ese grupo particular, predominen sobre los valores instituidos en una sociedad. Cabe aclarar, que a partir de estas diferenciaciones entre las organizaciones es que se distinguen, según el autor,

en Organizaciones Sujeto y Organizaciones Objeto (Schvarstein, 1992). Pretendemos analizar el carácter de las organizaciones más adelante, durante el proceso de investigación en su etapa metodológica.

Continuando con la conceptualización de Organización, traeremos los aportes de George Lapassade(2008), quien posee diferencias así como similitudes con Schvarstein. En este caso, el autor plantea que las organizaciones existen por motivo de la constitución de los grupos, y desde este punto comienza su análisis; en referencia a las organizaciones, plantea que son los sujetos quienes las conforman, encontrándose en una constante tensión entre los principios del placer y las normas externas.

Partiendo del planteo del autor, entendemos que las O.R de las personas LGBTTI experimentan la tensión antes nombrada, entre el “placer” (entendiendo a éste, como la libertad de elección en cuanto a su orientación sexual) y las normas externas a la organización (entendidas como aquellas que se encuentran instituidas en la sociedad, así como también, los valores e ideales hegemónicos que rigen en ésta).

A su vez, Lapassade (2008) expresa que el grupo se forma por y para un acto; en primera instancia, el acto sobre sí mismo, y luego de su conformación, el acto hacia el exterior para el logro de un objetivo en común. Trayendo los aportes del autor a nuestra temática, entendemos que las O.R de las personas LGBTTI, persiguen fines en común como lo son el reconocimiento, los procesos identitarios, los derechos laborales, de salud, educación, entre otros; pero a su vez persiguen fines individuales según el interés particular de cada colectivo. A modo de ejemplo, puede suceder que el colectivo de Trans luche por tener el derecho de cambio de sexo, mientras que las personas Gay, Lesbianas y/o Bisexuales, no tengan ese interés en común. Haciendo referencia a la creación del grupo y/o organización, se podrá visualizar en el marco contextual de la presente investigación, como estos diversos colectivos fueron creados por un motivo (ya sea la discriminación, violencia de género, vulnerabilización de derechos, entre otros posibles aspectos), y se unificaron para el logro de un objetivo común, creándose así un colectivo más grande: LGBTTI.

Por último, entendemos que es apropiado, acotar otra perspectiva al concepto de organización, la cual es analizada por Schein (1980) quien define en una primera instancia a una organización formal como: *"(...) la coordinación planificada de las actividades de un*

*grupo de personas para procurar el logro de un objetivo o propósito explícito y común, a través de la división de trabajo y funciones y a través de una jerarquía de autoridad y responsabilidad "* (Schein,1980:14). Para el autor, una de las ideas esenciales que conlleva este concepto, es la existencia de algún principio de control que asegure la integración. Es de destacar, que este control en la mayoría de las organizaciones se encuentra distribuido en diferentes cargos y niveles.

Sin embargo, para nosotras es de gran importancia lo que aporta el autor, ya que si bien plantea en el principio de su obra un concepto de organización formal, estableciendo y analizando lo que la misma conlleva, su estructura, funcionamiento (entre otras); es que al final de su obra presenta un giro en cuanto plantea que definir una organización y comprender su dinámica comprende una tarea difícil, catalogando su primer definición de organización como “engañosa y poco realista” (según sus términos). En palabras del autor:

*“Si es difícil tener una visión sencilla y clara de la naturaleza humana y del proceso de liderazgo e influencia y si es difícil entender la dinámica de los grupos, aún más difícil es tener una visión clara y sencilla de algo tan complicado como los conjuntos difusos y superpuestos de coaliciones, de los conjuntos de roles y de los grupos formales e informales que tratan todos de alcanzar múltiples fines en un medio complejo y turbulento- es decir, todo lo que denominamos, organización.”* (Schein, 1980; 196).

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado, entendemos que al estar las organizaciones conformadas por personas, las mismas comprenden un sin fin de complejidades y singularidades con las que conviven en su cotidianidad. Dichas personas son las que luego conforman los grupos, colectivos y las propias organizaciones, por lo que analizar los procesos que se llevan dentro de las mismas conlleva una gran dificultad, lo que amerita a realizarlo exhaustivamente, y como plantea Bourdieu (1975), manteniendo una vigilancia epistemológica, para no caer en las pre-nociones (propias del ser humano, dado que se encuentra inserto en su realidad compleja).

### ***4.3 Sexo, Género, Identidad de género y Expresión de género.***

En esta instancia, se entiende necesario dar a conocer que se entiende por sexo, identidad de género, expresión de género entre otros conceptos, los cuales comprenden a las personas LGBTTI y ayudan a la comprensión de las mismas; para esto utilizaremos la segunda edición del folleto “Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género” publicada por American Psychiatric Association (Asociación Estadounidense de Psiquiatría).

En primer lugar, el ***sexo***, refiere a un estado biológico el cual es asignado al nacer; el ser hombre o ser mujer, y se encuentra estrechamente relacionado a los atributos físicos (cromosomas, la prevalencia hormonal y la anatomía interna y externa).

En segunda instancia, el ***género***, refiere a lo que una sociedad considera apropiada para niños, niñas, hombres y mujeres, en cuanto a las actividades atributos, conducta y roles que estos tienen que tener, lo cual infiere en cómo estas personas actúan, interactúan y cómo se sienten sobre ellas mismas. Es de destacar que mientras que el sexo biológico es similar entre las diferentes culturas existentes, el género puede variar.

Por otro lado, en cuanto a la ***identidad de género***, la misma refiere a la experiencia personal de una persona del ser hombre, mujer o ser diferente.

Por último, la ***expresión de género*** refiere a la conducta, la manera de vestir, el peinado que usa, la voz o características corporales las cuales una persona adquiere para comunicar su identidad de género.

### ***4.4 Personas LGBTTI.***

Para conceptualizar a las personas LGBTTI, cabe destacar algunos aspectos, como la conformidad de la sigla utilizada para la investigación: LGBTTI (Lesbianas; Gays; Bisexuales; Transexuales; Transgénero; Intersexuales). A su vez, hasta hace algunos años dicha sigla correspondió a LGBT, pero recientemente se han incluido diferentes elecciones sexuales. Es por este motivo, que muchos de los autores que refieren a dicha temática utilizan la antigua sigla.

Para comprender la población de estudio, creemos pertinente dar a conocer las distintas significaciones que poseen las siglas correspondientes.

La primer letra que conforma la sigla hace referencia a mujeres Lesbianas, la cual corresponde a una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia otras mujeres. A su vez, cabe destacar que con frecuencia se distinguen -de acuerdo con Jones y Hesnard- dos tipos de lesbianas: las «masculinas» que quieren «imitar al hombre», y las «femeninas» que «tienen miedo del hombre».

Por otro lado, las personas Gay, refiere a

*“Un hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia otra persona del mismo género; algunas personas sólo utilizan el término en referencia a los hombres gay. La palabra “gay” es preferible a la palabra “homosexual”, la cual puede asociarse con matices clínicos que algunas personas encuentran ofensivos.”*

*([http://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg\\_conceptosbasicos\\_final.pdf](http://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg_conceptosbasicos_final.pdf))*

En cuanto a las personas Bisexuales, nos referimos a

*“(…)un hombre o una mujer que tiene una atracción emocional, romántica y sexual hacia personas de ambos géneros. Para algunos/as, la atracción hacia cada género es equitativa, mientras que para otros/as puede existir una preferencia de un género sobre otro, esto se conoce como orientación sexual.”*

*([http://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg\\_conceptosbasicos\\_final.pdf](http://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg_conceptosbasicos_final.pdf))*

Aludiendo a las personas Transexuales, podemos decir, a partir de los aportes de Butler (2006), que las mismas se identifican con el género opuesto y tienen un conflicto en cuanto a su sexo. Éstos pueden decidir si operarse o no para cambiar su sexo.

A diferencia del concepto anterior, el Transgénero hace referencia a aquellas personas

que no tienen un conflicto entre su género y su sexo, pero se identifican con el rol del género opuesto. Es decir, hace referencia a *“personas cuya identidad de género, expresión de género o conducta no se ajusta a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer.”* (American Psychiatric Association, 2006; 1).

Por último, se encuentran los Intersexuales, quienes poseen combinaciones físicas tanto del género masculino como del femenino. Puede ser que tengan órganos sexuales externos masculinos, externos femeninos o viceversa.

#### ***4.5 Lo establecido como “normal”.***

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado, se hace necesario comprender a las personas LGBTTI teniendo en cuenta el binomio heterosexualidad-homosexualidad, ya que esta lógica es la dominante en la sociedad, la que se configura como lo “normal” siendo la homosexualidad, lo “anormal”. Esta dicotomía, afecta todos los ámbitos de la vida cotidiana de las personas, pero es de específica relevancia en lo que se relaciona con la temática abordada en la presente investigación. De este modo, se hace necesario plantear que

*“(…) la relación social obligatoria entre "hombre" y "mujer"... Con ese carácter ineludible, como conocimiento, como principio obvio, como algo dado previo a toda ciencia, la mente hétero desarrolla una interpretación totalizadora de la historia, de la realidad social, de la cultura, del lenguaje y de todos los fenómenos subjetivos al mismo tiempo.”* (Wittig, 2008; 3).

A su vez, tomando los aportes de Ibáñez (s.f) en cuanto a la relación antes mencionada “obligatoria” entre hombre y mujer y sobre la cual Wittig (2008) hace referencia, el primero la denomina heterosexismo: aludiendo que en la sociedad lo predominante y establecido como “normal” es ser heterosexual. La complejidad de dicho término, radica en que el mismo conduce inevitablemente (según el autor), a la homofobia; ésta, fue conceptualizada por primera vez por George Weinberg (1972). A su vez, paralelamente al surgimiento de los diversos colectivos LGBTTI en el mundo, fueron surgiendo otras formas

de discriminaciones, tales como “(...) *la transfobia (contra las personas trans), la bifobia (contra los bisexuales) y la lesbofobia (que aunque podemos entender incluida en el término general de homofobia resulta una expresión más precisa para referirnos a la discriminación de las mujeres lesbianas).*” (Ibañez, s.f ;2).

A partir de lo anteriormente planteado, el autor plantea que estas formas de discriminación hacia las personas LGBT, no solo son estigmatizantes sino también que logran un autoestigma, es decir, el sentimiento de odio no solo se da desde los otros hacia ellos, sino que también, de ellos a sí mismos.

A su vez, no tenemos que dejar de lado que la discriminación puede encontrarse en varios ámbitos de la vida cotidiana (salud, trabajo, educación, espacio público, por ejemplo). Es en esta instancia, donde Ibañez reconoce que el grado de reconocimiento de derechos que el Estado da a las personas LGBT, en cuanto legislación, puede reflejar mayor o menor discriminación hacia las mismas; sin descartar, que tanto la homofobia como las otras tipologías de discriminación siguen existiendo en la gran mayoría de las sociedades.

De esta manera, tanto Ibañez como otros autores utilizados en el documento, utilizan solo las siglas LGBT, dado que las otras siglas fueron adjudicadas tiempo después.

#### ***4.6 Identidad***

La presente categoría juega un rol fundamental a la hora de analizar la relación entre las O.R de las personas LGBTTI y el espacio público. Trayendo los aportes de Judith Butler, entendemos que la identidad genérica parte de ciertos signos que las personas teatralizadas sobre nuestros cuerpos; esto es, la forma en que nos sentamos, nos movemos, nos vestimos, el modo en que hablamos, las palabras que utilizamos; y que todas estas formas de ser en sociedad nos son impuestas desde el momento en que vivimos en una sociedad heterosexista y capitalista (Butler apud Duran, 2012).

De esta manera, la identidad de género no es representante ni expresiva del sexo anatómico, ya que esta supuesta relación es construida socialmente. “La presunción de la existencia de un sistema de géneros binarios en su morfología hace perdurar implícitamente



la creencia en la mimética del género con el sexo de donde se sigue que el género refleja el sexo, o por otra parte, es restringido por él.” (Butler, 2000: 4)

Es así, que en nuestra sociedad multitudes de sujetos deben reprimir sus subjetividades, dado que no cumplen con lo social e ideológicamente esperado. De este modo se ven obligados a actuar, vestir y hablar como se espera, no así del modo que dichas personas sienten y quieren. Este hecho se da de tal modo, dado que no se les es reconocido (como ya se mencionó anteriormente) como sujetos de derechos al romper con la norma.

A partir de lo planteado, entendemos que se hace necesaria la conformación de grupos identitarios, los cuales se ven obligados a crear organizaciones para la búsqueda de un fin en común, creando así colectividades que se plantean reivindicar sus derechos como sujetos que forman parte de la sociedad (se desarrollará este suceso en el siguiente apartado).

Concluyendo, entendemos a la identidad como “(...)una necesidad básica del ser humano.” pero ésta, “(...) no se trata sólo de ¿quién soy? Sino también, con esto que ya soy, qué quiero ser y qué puedo ser”.

<http://blogconfederacion.blogspot.com.uy/2009/06/terceros-clase-de-introduccion-los.html>).

De esta manera, según los planteamientos del autor Diego Sempol (s/f) “(...) la identificación de los individuos con una identidad conocida representa un camino posible para la subjetivación, una forma institucionalizada, una vía preferencial en la medida que ofrece una forma reconocida, identificable de existir.”

[http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/Publicaciones/Derechos\\_humanos/locas%20travas%20y%20marimachos.pdf](http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/Publicaciones/Derechos_humanos/locas%20travas%20y%20marimachos.pdf)).

#### **4.7 Identidad Colectiva**

Utilizando los aportes de María Teresa Rascón (2007), en relación a los colectivos, entendemos que tanto éstos así como los sujetos que los conforman, tienen la necesidad de reafirmar sus identidades. En el correr del tiempo, se ha denominado el concepto de Identidad con diferentes términos: identidad social, identidad cultural, identidad étnica, entre otras. Sin embargo, plantea la autora, todas estas definiciones refieren a lo mismo, tomando así, los aportes de Merino (2004) quien define a la Identidad como “(...)una colectividad de individuos que desarrollan sentimientos de pertenencia a un grupo determinado, con unas

*características definidas, lo cual les va a permitir identificarse a ellos mismos como grupo y diferenciarse de otras colectividades.” (p.55).*

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado, entendemos que las O.R comprenden colectivos, como por ejemplo el “colectivo ovejas negras”, así como el colectivo de trans, entre otros. Los mismos se encuentran identificados entre los miembros, por características que comparten y diferenciándose en muchas ocasiones con otros colectivos. De igual modo, se hace necesario destacar que existen distintos colectivos que trabajan en conjunto para lograr un objetivo en común.

Por otro lado, Rascón (2007) trae a colación la definición propuesta por Castells (1998) sobre Identidad Colectiva, quien la como

*“ (...)aquellas que son construidas por los individuos, los grupos sociales y las sociedades, procesando y dando sentido -según las determinaciones sociales y los proyectos culturales implantados en su estructura social y en su marco espacial/temporal- a los materiales de la historia, la geografía, la biología, las instituciones productivas y reproductivas, la memoria colectiva y las fantasías personales, los aparatos de poder y las revelaciones religiosas.”  
(Castells apud Rascón; 2007;36)*

Siguiendo los aportes de la autora, entendemos que las OR son constituidas por grupos sociales existentes en nuestra sociedad, los cuales, en ciertos casos, comparten una identidad, y en otros casos simplemente persiguen un mismo objetivo. A modo de ejemplo, podemos pensar en la búsqueda por el reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas (más allá de pertenecer a colectivos o grupos sociales distintos; como puede ser la lucha por el reconocimiento de la diversidad sexual, en nuestro caso).

#### **4.8 Personas LGBTTI y Diversidad.**

Cabe destacar que las personas LGBTTI son identificadas cotidianamente con el concepto de diversidad. De este modo, es necesario interpelar la diferencia existente entre las

personas LGBTTI y el concepto de Diversidad, para construir a las primeras a partir de la segunda, dado que dichas personas se apropian e identifican con este concepto. Se convierte así, la diversidad, en otro concepto clave de nuestra investigación.

Desde fines de la década del 90 en Uruguay se ha presentado un proceso de politización de la diversidad sexual (Sempol, 2013), vinculado al fortalecimiento del movimiento de la diversidad sexual. A su vez, dicho elemento fue potenciado por el marco político que inició el gobierno del Frente Amplio en el año 2005.

De esta manera, *“(...)los temas de diversidad sexual han tenido una creciente visibilización en la agenda pública/política a nivel internacional. En los últimos años han sido frecuentes las noticias que recorren el mundo sobre logros o retrocesos en la materia”* (MIDES, 2014; 15) Por este motivo, desde el año 2009 se han creado políticas para esta población específica, en algunas oportunidades a través de la ampliación de políticas existentes y en otras a través de la creación de nuevas políticas.

En cuanto al aspecto cultural en nuestro país, se puede decir que encontramos avances referidos a la visibilidad de los espacios de socialización y comunicación de las personas LGBTTI en lugares céntricos, crecimiento de la marcha de reclamo por los derechos de las personas, entre otros.

Tomando los aportes de José Antonio Ramos, , se puede plantear que:

*“Hoy se está utilizando el término diversidad para mantener y profundizar las desigualdades. La utilización del lenguaje de la “atención a la diversidad” está siendo la excusa para introducir, justificar y afianzar la discriminación de los considerados desiguales con la certeza de que nunca podrán ser iguales a los que se consideran superiores (...)”* (Ramos, 2012,78).

Según esta concepción, y siguiendo los lineamientos de Ramos, se puede argumentar que la diversidad puede llegar a ser un elemento de separación, segregación y discriminación. Sin embargo, existen concepciones opuestas a este concepto, las cuales exponen que la diversidad es algo positivo, enriquecedor y que hay que aprovecharla, a ella y sus significaciones, para poder construir una sociedad más igualitaria y tolerante. En este sentido

se debe considerar a la diversidad como una riqueza y no como una amenaza, entendiéndola como un componente fundamental para la igualdad y fraternidad.

Es necesario comprender que hay diferentes acepciones de lo que significa diversidad y lo que la misma implica. Según Lumby y Coleman, “(...) se dice que la diversidad es un concepto que puede tener diferentes significados y se adapta a las circunstancias y al sentido o tendencia que las personas le vayan dando a través del tiempo.”(Lumby y Coleman apud Ramos, 2012: 78)

A partir de los aportes de los diferentes autores plasmados en el presente apartado, tomaremos el concepto de diversidad, entendida como todos aquellos aspectos que identifican y al mismo tiempo diferencian a las personas. De este modo, entendemos que todas las personas somos diversas, dado que poseemos características, vivencias, formas de ser, pensar y actuar singulares, así como también un proceso histórico contextual, el cual cada persona a través, del mismo modo que cada persona fue atravesada por dicho proceso.

#### **4.9 Reconocimiento.**

Consideramos inherente la relación existente entre la conceptualización de la diversidad y el concepto de reconocimiento. Para entender dicha relación, traeremos los aportes de Honneth en cuanto a su teoría del Reconocimiento. Siguiendo al autor (1997), dicha teoría "*(...)otorga un rol fundamental a la corporalidad (...). Es decir que no concibe a la mente como una mónada aislada frente al cuerpo (...).*" (Arrese, 2010; 63). En este sentido, podemos decir que las personas actúan de un modo particular a partir de lo que -el otro espera de mí-, del mismo modo que las personas forman una determinada concepción sobre ellos mismos a partir de cómo los vean los demás. Dichas personas, construyen así una identidad particular delimitada por su corporalidad. A modo de ejemplo, una persona que se identifica con el sexo opuesto, se verá limitada por su aspecto físico a la hora de actuar en sociedad.

Por otro lado, Honneth expone diversas formas de reconocimiento, entre ellas el Derecho; en la medida en que el sujeto es aceptado como miembro de la sociedad, se convierte en un sujeto de derechos. Siguiendo a Arrese, "*(...)vivir sin derechos individuales*

*significa, para el miembro de la sociedad, no tener ninguna oportunidad para la formación de su autoestima.” (Honneth apud Arrese, 2010; 61). Esto quiere decir que a partir de los derechos reconocidos a todo sujeto, se apunta a la construcción de la “(...)identidad estable y plena” de todo miembro de la comunidad” (Arrese, 2010).*

A partir de lo relatado, es de destacar que en relación a las personas que conforman una sociedad, es fundamental el reconocimiento de sus derechos, ya que en caso de no serles reconocido como sujetos de derechos, su autoestima puede reducirse al punto de no sentirse miembro del aparato social, posibilitando la idea llevar al individuo a la desafiliación social.

Siguiendo a Durán (2012), es necesario elaborar nuevas políticas de sexualidad de modo que se incluyan más formas de expresión sexual;

*“(…)donde se consideren, del mismo modo, las prácticas que hasta ahora se consideraban abyectas, marginales, nocivas. Los encuentros sexuales clandestinos, ocultos en la ciudad y los espacios públicos que han significado hasta el día de hoy infracciones no solo legales, sino también morales, han sido por generaciones sancionados y condenados. Requerimos apropiarnos nuevamente de todos los espacios y no conformarnos con los que nos entregan quienes han controlado por siglos nuestra moral, afectos, expresiones y deseos; necesitamos movilizarnos para no caer en limitadas negociaciones que representan el reconocimiento tan solo de un sector” (Duran, 2012:259).*

Del mismo modo, el autor expresa otro tipo de reconocimiento, a ser la Solidaridad. Ésta hace referencia al aporte que un sujeto puede brindar a la sociedad a partir de sus cualidades personales (Arrese, 2010). A modo de ejemplo, el autor habla del grupo de referencia que posee una persona, con el cual comparte los mismos valores y logra aportar dichos valores al grupo del cual se siente parte e identifica. Trayéndolo a nuestro tema de investigación, podemos hablar de las personas LGBTTI que se identifican y persiguen un interés común, lo que conlleva a crear organizaciones las cuales reflejan valores específicos. Por lo tanto, la comunidad que conforma el sujeto con su grupo de referencia, es una forma de reconocimiento (Arrese, 2010).

## **5. MARCO CONTEXTUAL.**

Para comenzar dicho apartado, se hace necesario explicar cómo lo realizaremos y con qué objetivo; El marco contextual lo realizaremos yendo de lo macro a lo micro; es decir, planteamos en una primera instancia a nivel mundial los primeros movimientos de las personas LGBTTI, remitiendonos a la historia, y como estas personas se fueron agrupando, conformando O.R , conquistando diferentes ámbitos legislativos, de derechos así como también las trabas con las que se fueron cruzando en el camino hasta la modernidad.

En una segunda instancia, nos remitiremos a América Latina, con el fin de identificar los diferentes procesos que se fueron dando, hasta llegar a Uruguay; en esta instancia plantearemos los derechos y leyes establecidas, conquistadas por las O.R, así como también las problemáticas existentes en relación a las personas LGBTTI, los derechos vulnerados, las trabas legislativas, logros, existentes luchas, entre otras cosas. Para esta instancia se tomará en cuenta a las organizaciones elegidas para la presente investigación, contextualizando a las mismas: el motivo de su creación, su razón de ser, sus próximos objetivos, etc.

Es de destacar que por el momento, solo hemos realizado una breve investigación a nivel de Uruguay; próximamente el presente apartado lo extenderemos con el objetivo de lograr una comprensión general del proceso realizado por las O.R.

### ***3.1 Uruguay***

En dicho apartado, se desarrollará la historia jurídica de Uruguay a partir de las investigaciones realizadas en nuestro país por José Pedro Barrán. Siguiendo los lineamientos de Barrán y Ottoson (2006) se pueden distinguir tres periodos en relación a la legislación de situaciones vinculadas al campo de las personas LGBTTI.

El primer periodo, se inició con las Leyes de Indias y llega hasta 1934. En este periodo, la legislación tenía un origen religioso, donde la sodomía era motivo de castigo sin distinción de la orientación sexual. Esto se debía a que se trataba de una práctica sexual la cual no tenía el objetivo de la reproducción de la especie, y por ende, era considerada pecaminosa. Se configuró por una estricta represión.

A partir del año 1934, encontramos el segundo momento caracterizado por la “tolerancia” o “respeto”. Este periodo, se destacó por cierta revolución en cuanto a la forma de concebir el quehacer jurídico respecto a *“las relaciones homosexuales en el ámbito privado y mutuamente consentidas entre adultos”*. En resumen, supuso un primer e importante avance en cuanto a la legislatura en relación a las relaciones homosexuales, en primera instancia.

Cabe destacar, respecto a este momento, que Barran aclara que permitir las relaciones homosexuales solo en el ámbito privado, es exteriorizar, poner fuera de la vista del otro lo que no quiere ver, quitándole así, eficiencia simbólica a la legislación, la cual se consideraba anti-homofóbica.

Paralelamente al desplazamiento de la punición (castigo), respecto de las conductas sexuales que se consideran desviadas, se registra en el país un proceso de concentración entre el poder médico, y su alianza con el poder judicial.

Es a partir de allí, que la figura del invertido (homosexual) y el “sodomita” adquiere consistencia significativa. El autor plantea que aunque se eliminó el delito de la sodomía se agregaron otros en el código penal tales como: la violación, el ultraje público al pudor y la corrupción de menores; los cuales estimulan la homofobia de los jueces y policías.

Este periodo de la “tolerancia” incluye la aprobación de la Ley 17.677 en el año 2003, la cual incorpora al texto el artículo 149 del Código Penal, la orientación sexual y de género como categoría protegida frente a la comisión o incitación a crímenes de odio y discriminación. Dicha ley, es conocida como la Ley Antidiscriminación.

Lo característico de este periodo es legislar negativamente, es decir, crear normas que simplemente castiguen acciones violentas contra un sector poblacional, pero sin preocuparse de las prescripciones legales que obstaculizan el ejercicio pleno de derechos de ciudadanía de estas personas y colectivos “protegidos”.

Por último, se encuentra el periodo gubernamental (2005-2010). En este, se inicia un paradigma de la restitución de igualdad, el cual parte de la base de que la mera declaración de derechos no configura condiciones objetivas para el pleno ejercicio de los mismos por todas y todos los ciudadanos. Por ello, las leyes emergente traspasan la declaración para operar

jurídicamente en el terreno de la restitución de derechos y la construcción objetiva de igualdades.

En esta dirección y en este periodo gubernamental podemos encontrar tres leyes aprobadas que afectan directamente las condiciones de vida y ejercicio ciudadano de las personas LGBTTI. Las mismas son: ley de unión civil concubinaria, reforma de la ley de adopción y ley de cambio de identidad registral para personas trans, la cual les permite modificar su nombre en la documentación sin que sea un requisito la cirugía de reasignación sexual.

A su vez, es necesario señalar y destacar dos reformas en cuanto a los reglamentos de los Entes Públicos que han tenido un alto impacto en lo que refiere al reconocimiento social de personas homosexuales y transexuales. En primera instancia, la Reforma de la ley orgánica militar; eliminando la cláusula que explicitaba la orientación sexual homosexual como impedimento de ingreso a las Fuerzas Armadas. Y como segunda reforma, la Inclusión de la orientación sexual y la identidad de género; como un contenido de trabajo obligatorio en aulas según el nuevo programa de Educación Primaria.

Siguiendo esta línea, es importante que mencionemos a nivel nacional, las principales leyes jurídicas que contemplan la situación particular de las personas LGBTTI:

- Ley Antidiscriminación (n°17.817) de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación.
- Ley de Unión Concubinaria (n° 18.246)
- Ley de Adopción (n° 18.590)
- Ley de cambio registral (n° 18.620)
- Ley de Matrimonio Igualitario (n ° 19.075)

Por otro lado, con el objetivo de señalar los avances en diferentes ámbitos que se han realizado en cuando a la población de estudio, nombraremos lo sucedido desde el ámbito cultural.



- Crecimiento en cuanto a las personas que concurren de la marcha celebrada como la “Marcha de la diversidad” en reclamo por los derechos de las personas LGBTTI, de las personas con distintas discapacidades, con diferentes etnias, entre otras. En dicha marcha, se proclama el reconocimiento a la diferencia, a lo diverso.

Cabe mencionar la apropiación que hacen las personas LGBTTI de la marcha mencionada. Más específicamente, dichas personas se apropian del concepto de “diversidad” (referente a éstas, expuesto desde el sentido común de la sociedad y definido desde el parámetro de lo normal-anormal) como modo de búsqueda del reconocimiento de su existencia y derechos como miembros de la sociedad.

- Se genera un espacio denominado “Setiembre Mes de la Diversidad”. Esta iniciativa, articula diferentes acciones y colectivos de trabajo enmarcados en el mes de Setiembre, llevado a cabo cada año.
- Aparición sostenida de espacios de comunicación LGBTTI o friendly.

### ***3.3 Contextualizando la Investigación.***

Como ya se ha aclarado anteriormente, la investigación será realizada en el marco de dos años (2016 - 2017) dentro del área de Investigación perteneciente a la asignatura Proyectos Integrales: Cuidado Humano, Derechos e Inclusión Social, dentro de la malla curricular del 3° año de la Licenciatura en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República

Dicha investigación, como se puede visualizar en el capítulo uno, se realizará con el objetivo general de identificar la relación entre las Organizaciones representativas de las personas LGBTTI y el espacio público montevideano. Para esto, tomaremos como punto de partida diferentes O.R, con el objetivo de poder visualizar y captar su mirada, así como sus diferentes perspectivas, subjetividades, opiniones y objetivos en cuanto a la población de estudio y su relación con el espacio público.

En un principio, como un primer acercamiento, hemos trabajado con el Colectivo Ovejas Negras, el cual fue creado el 23 de diciembre del 2004. El colectivo es una organización de gays, lesbianas, trans y queers en Uruguay los cuales se proponen luchar contra toda forma de discriminación, especialmente contra la discriminación por orientación sexual y/o identidad de género; y construir ciudadanía entre las personas LGBTTI del Uruguay.

Si bien, se seguirán tomando aportes de dicha organización, la idea es ampliar estrechamente la lista de organizaciones a trabajar, referentes de las personas LGBTTI. Esto, con el objetivo de lograr una investigación objetiva, intentando visualizar y captar la mirada de las diferentes organizaciones en referencia a la relación que se busca investigar.

## **6. MARCO METODOLÓGICO.**

La metodología que utilizamos en nuestra investigación es de corriente fenomenológica, la cual se basa en entender el funcionamiento de la realidad social, así como el entendimiento desde la perspectiva del propio actor en cuestión (Taylor y Bogdan, 1994). Dentro de la presente corriente, existe la metodología de tipo cualitativa, la cual se basa en el discurso del actor y no limita sus respuestas a la hora de investigar mediante una entrevista, por ejemplo. De este modo, la metodología cualitativa (observación participante, entrevista en profundidad, entre otros) busca la comprensión del investigador respecto de las emociones y creencias que se encuentran detrás del accionar de las personas.

Taylor y Bogdan entienden que la metodología cualitativa es una “(...)investigación que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable.” (1994; 20); a su vez, indican ciertas características que presentan este tipo de investigaciones, como pueden ser que es inductiva y por otro lado se observa al escenario y personas desde una perspectiva holística. En cuanto a la primera, hace referencia a que los investigadores toman los datos y a partir de éstos desarrollan intelecciones, pautas y conceptos, y no de un modo a priori. Del mismo modo siguen un diseño de investigación flexible, es decir que puede variar en el curso de la investigación.

En cuanto a la perspectiva holística, indican que las personas insertas en un escenario

determinado no son reducidas a simples variables, sino que las mismas forman parte de un todo. Se toma en cuenta para este tipo de investigación el contexto en que se encontraron insertas las personas a investigar en su pasado, así como también su situación actual.

Cabe agregar, que los investigadores cualitativos intentan comprender a las personas a entrevistar u observar dentro del marco de referencia de ellas mismas, identificándose con ellas y logrando entender de qué modo ellas entienden las cosas y los hechos. *“Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas.”* (Taylor y Bogdan, 1994; 21).

Como desarrollamos anteriormente en el marco metodológico, nuestra investigación se caracteriza por ser una investigación social, exploratoria y descriptiva; sin embargo no es nuestra intención detenernos -en esta instancia- en este punto.

El hecho de que nuestra investigación se caracterice por presentar los tres componentes mencionados en el párrafo anterior, lleva inevitablemente a que debamos llevar a cabo un trabajo de campo, donde como científicos sociales logremos, mediante una metodología determinada y adecuada, llegar a responder a nuestros objetivos de investigación. En primer lugar, se hace menester, trayendo los aportes de Ander Egg, dar a conocer lo que entendemos por trabajo de campo; el mismo, es concebido como *“(…)aquella parte de un estudio o investigación que se realiza en un espacio concreto en contacto directo con la comunidad, institución, grupo o personas que son la población objeto de estudio.”* (2011; 147).

En este sentido, hemos seleccionado diversas Organizaciones que representan a las personas LGBTTI, mediante las cuales consideramos que, a partir de la realización de entrevistas semi-estructuradas y observaciones, lograremos aproximarnos a nuestro objetivo general de investigación.

Dichas Organizaciones hacen referencia al Colectivo Ovejas Negras (2004), Unión Trans del Uruguay (UTRU, 2012), Trans Boys (TBS, 2014) y Hermanas de la Perpetua Indulgencia (HPI, 2000). Entendemos que es a partir del trabajo de campo en dichas organizaciones, donde se evidenciara los discursos de las mismas, así como los objetivos de estas y su visualización en referencia al Espacio Público.

Antes de comenzar el desarrollo de nuestros avances obtenidos hasta el momento, entendemos pertinente traer el concepto de entrevista, así como la técnica de observación. En cuanto a la

primera, es entendida como “(...)una interacción verbal cara a cara constituida por preguntas y respuestas orientadas a una temática u objetivo específico, en una técnica para el acercamiento al objeto de estudio de muy extenso uso en la investigación social.” (Oxman, 1998:9); por otro lado, agrega que es una técnica para recoger datos, los cuales serán analizados rigurosa y precisamente, lo cual permite despojarlos de sentido común, permitiendo a través de los resultados, refutar o contrastar la hipótesis que nos planteamos para nuestra investigación; del mismo modo que al momento de la entrevista se pone inmediatamente en juego la subjetividad.

En nuestra investigación, utilizaremos la entrevista semiestructurada, o también llamada entrevista basada en un guión. En este tipo de entrevista “(...) el entrevistador no debe ajustarse a un cuestionario, pero puede tener unas preguntas que sirven como punto de referencia. Lo fundamental es un guión de temas objetivo que se consideran relevantes a propósito de la investigación.” (Ander Egg, 2011 :123).

Continuando con nuestras técnicas a aplicar, entendemos la técnica de observación participante. A partir de ésta, se buscará no solo obtener los discursos de los distintos miembros de las organizaciones, sino que se logrará evidenciar o contrastar dichos discursos. Mediante la observación, se pretenderá responder a cuestiones tales como pueden ser, identificar la percepción que tienen los participantes respecto de la sociedad, identificar por qué partido político se inclinan buscando detectar la conformidad/disconformidad política, entre otros aspectos. Por otro lado,

*“(...) se entrevistará a gente, se analizarán documentos del pasado, se recopilarán datos censales, se emplearán informantes y se realizará observación directa. Para los propósitos presentes la observación participante será definida como una estrategia de cambio que combina simultáneamente el análisis de documento, la entrevista sujetos e informantes, la participación y observación directa, y la introspección” (Denzin apud Valles, 1997: 146-147).*

### ***Dimensiones de abordaje.***

Tanto para la pauta de entrevista, de observación, así como de nuestra investigación en

general, generamos cuatro dimensiones de abordaje, las cuales hacen referencia a los cuatro objetivos específicos. Este hecho no solo se debe a que las dimensiones transversalizan toda nuestra investigación (desde objetivos, preguntas, fundamentos y conclusiones), sino que por otro lado “guía” nuestra pauta de entrevista. A modo de aclaración, cada dimensión se encuentra conformada por diversas preguntas para realizar al entrevistado, guiando la entrevista, generando un hilo conductor entre dimensiones y preguntas.

Las dimensiones constan de: **Historia**; haciendo referencia a la trayectoria de la organización, su antigüedad, obstáculos y oportunidades presentes a lo largo de su existencia; **Significación del Espacio público** desde la mirada organizacional; la mirada que posee la organización en cuanto al espacio público, así como también la mirada del entrevistado. ¿Qué significa el espacio público para estas organizaciones? ; **Acción política**; haciendo referencia al sentido activista de la organización en el espacio público, así como también a su uso en cuanto a expresiones de conformidad o disconformidad política por parte de las organizaciones.; **Derechos Humanos**; indagando si éstos se encuentran vinculados al accionar de las organizaciones en el espacio público. En caso afirmativo, buscamos, principalmente, exponer si se ha obtenido reconocimiento en cuanto a dichos derechos.

## 7. TRABAJO DE CAMPO.

Hasta el momento, hemos logrado acceder a dos de las Organizaciones seleccionadas: Colectivo Ovejas Negras y Trans Boys. Del mismo modo, cabe agregar, que hemos realizado una entrevista a cada una de las Organizaciones, dado que se nos ha dificultado acceder a las Organizaciones restantes.

Teniendo en cuenta la información con la que contamos actualmente, entendemos que con un primer acercamiento nuestro punto de vista pre-construido ha sido modificado, a la hora de haber realizado las entrevistas pautadas.

Desde el Colectivo Ovejas Negras, logramos entrevistar a Diego, uno de los referentes de dicha Organización. A partir de la información extraída de dicha entrevista, entendemos que Ovejas Negras tiene fuerte relación con el espacio público, dado que, a partir de los aportes del entrevistado, dicho Colectivo realiza acción política anualmente. Este hecho se logra evidenciar

si enunciamos de modo general los objetivos que presenta la Organización a corto y mediano plazo, siendo uno de ellos, la organización y realización de la Marcha de la Diversidad llevada a cabo en el mes de Setiembre, de modo anual, y por otra parte tienen como objetivo la aprobación de la “Ley Integral Trans”. De esta manera es necesario mencionar, que tras la entrevista realizada a uno de los integrantes de este colectivo, se pudo recabar que no tienen objetivos definidos, sino que se plantean a corto y mediano plazo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, entendemos que es a partir de la realización de actividades en el Espacio Público que la Organización reivindica derechos, tanto sobre las personas LGBTTI, como sobre otros colectivos, ya sea por ejemplo, la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la legalización del Cannabis, la Ley de la Baja de Imputabilidad, entre otros. Siguiendo a Diego, cuando una persona realmente vela por el reconocimiento de los Derechos Humanos, vela por el de todos, no únicamente por los que a una minoría le interesan (2017).

Por otro lado, entendemos que, según lo relatado por el referente, la lucha por el reconocimiento de los Derechos Humanos y el posterior reconocimiento de algunos de ellos, ha tenido fuerte relación con el activismo ejercido en la vía pública, mediante las diversas movilizaciones realizadas a lo largo de los años. Se debe tener en cuenta, que en la primer Marcha por la Diversidad en el Uruguay en 1993 concurren aproximadamente 700 personas, bajo el nombre de “Marcha del orgullo Homosexual”, mientras en la Marcha realizada en el año 2016, nombrada “Marcha de la Diversidad” participaron 70.000 personas aproximadamente, lo cual indica un cambio profundo en cuanto a la aceptación de la diversidad sexual y de género de la población.

Si bien el hecho de que existan leyes que amparen los derechos reconocidos a las personas LGBTTI, entendemos que no es suficiente, dado que es la sociedad la que debe aceptar y tomar conciencia de que todos somos diversos en cuanto gustos, orientación sexual, identidad de género e intereses; sin embargo, todos somos iguales, entendiéndonos como personas que conforman un colectivo más general, miembros de una sociedad.

Actualmente, vivimos en una sociedad en la cual, como indica Diego, no existe lo público y lo privado. Lo hegemónico determina el modo de ser de las personas, determina el futuro de las personas, honra a las personas que cumplen con los parámetros aceptados

socialmente y condena a quienes no lo cumplen, etiquetándolos y expulsándolos de la vida social -y todo lo que ello implica-.

Continuando con los datos recabados, entendemos que la Organización no se identifica con un partido político específico, dado que si bien determinados partidos han incidido en el alcance de ciertos fines organizacionales, los miembros de la Organización, el colectivo social que se identifica con ésta, así como la parte de la sociedad que apoya y persigue sus fines -el reconocimiento de los derechos de éstas personas-, son los que realmente se han implicado en la persecución de los anteriores. Es la sociedad comprometida la que ha logrado alcanzar tales reconocimientos, dado que sin la existencia de los movimientos sociales existentes desde sus inicios hasta la actualidad, ningún tema de interés (ningún derecho, en este caso) hubiera sido colocado en la agenda pública, y menos establecido como Ley.

Como se indicó anteriormente, si bien la existencia de una Ley, no es suficiente para que los derechos de las personas LGBTTI sean realmente reconocidos, expone Diego que cuando sucede una situación la cual se considera que debe ser conocida por el conjunto total de la sociedad (dado que existió la vulneración de los derechos de una persona Lesbiana, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual o Intersexual, entre otras identidades), el hecho de que exista una Ley que ampare el derecho de la persona a, justamente, no ser vulnerada, existen más posibilidades de que se haga justicia y no quede invisibilizado el suceso en cuestión.

Por otra parte, en la organización “Trans Boys” se entrevistó a su presidente y fundador Rodrigo, donde se pudo obtener que los objetivos de la misma estaban enfocados a informar a la población sobre el chico trans, como también hacer acompañamiento a la persona que pasa por esa situación, donde se intenta conocer y obtener información sobre ella para poder ayudarla en su proceso.

En cuanto a la jerarquía de la organización se pudo recabar que se encontraba conformada por un presidente, vicepresidente, secretario y un tesorero, en donde sus integrantes se reunían cada tres o cuatro meses, viéndose dificultada estos encuentros, ya que muchos de ellos son del interior del país.

Si bien en este colectivo, se hace uso del espacio público, no es de la misma manera que lo hace Ovejas Negras, por lo que sus objetivos están más relacionados al acompañamiento de la

persona como también al apoyo familiar de sus integrantes; de esta manera enfocándose al hombre trans y a sus familiares. Es por esta manera, que no hacen mucho uso del espacio público como colectivo, por lo que solo participan de la marcha de la diversidad que se realiza en el mes de setiembre de cada año.

Durante esta entrevista se pudo saber, que el hombre trans no sufre tanta discriminación en la sociedad como la mujer trans, esto lleva a que los primeros no se sientan tan “observados” o discriminados cuando hacen uso del espacio público por las demás personas. Aunque Rodrigo menciona que en el proceso de transición, es una etapa muy dura para ellos y que prefieren más estar en ámbitos privados, que ir a lugares públicos.

Por otra parte, en cuanto a la dimensión acción política, el entrevistado menciona que las marchas o manifestaciones no tendrían que estar relacionadas con asuntos políticos, no viendo correcto reivindicarse en el espacio público para campañas o fines políticos -como lo hace Ovejas Negras-. Por lo que de esta manera, no hacen uso del espacio público para dar a conocer su conformidad o disconformidad ante la política, siendo una organización de pocos integrantes y teniendo una mirada más hacia el hombre trans. Siguiendo con esto, Rodrigo menciona que a través de las manifestaciones por parte de las distintas organizaciones se ha logrado mucho en cuanto a los reconocimientos y derechos de las personas LGBTTI, bajo la presión que logran las mismas cuando hacen uso del espacio público.

De esta manera, a través de estas dos entrevistas a los integrantes de las organizaciones se pudo obtener información sobre el uso del espacio público, ya que si bien son dos organizaciones totalmente distintas, en cuanto a número de integrantes, la conformación de su jerarquía como organización, como también en su historia y sus distintos objetivos. Por lo que se puede decir que ambas hacen uso de ese espacio para el reconocimiento ante la sociedad, como también para lograr nuevos derechos y leyes como personas, ya que actualmente no tenían tanto reconocimientos como antes.



## Bibliografía

- Ander Egg, E. (2011). *Aprender a investigar: Nociones básicas para la investigación social*. Ed. Brujas, Argentina.
- Arroyo, J. (2015). *Paisaje y Espacio Público: una lectura desde América Latina*. Ed. UNL, Santa Fé, Argentina.
- Borja, J. y Muxí, Z. (2000): *El espacio público, ciudad y ciudadanía. Capítulo IV* Ed. Barcelona.
- Butler, J. (2000) "Sujetos de sexo / género / deseo". *Feminaria*, X (19): 1-20.
- Castells, M. (1998): "La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 2: El poder de la identidad". Madrid, Alianza.
- Duran, M. (2012). *Por una política sexual de las diferencias*. Rev. Sociedad & Equidad No 3, Chile.
- Honneth, A. (1997) *La lucha por el reconocimiento*. Ed. Crítica, Barcelona.
- Lapassade, G (2008) "*Grupos, organizaciones e instituciones: la transformación de la burocracia.*" Ed. Gedisa S.A. Barcelona, España.
- Merino Mata, D. (2004): "El respeto de la identidad como fundamento de la educación intercultural". Rev. Teoría de la Educación, Vol.16, Ediciones Universidad, Salamanca, pp.49-64.
- Rascón, M. Teresa (2007). La construcción de la identidad cultural desde una perspectiva de género: el caso de las mujeres marroquíes. Tesis Doctoral. Universidad de Málaga. Facultad de ciencias de la Educación.
- Sempol, D. (2013). *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)*. Ed. Sudamérica S.A, Uruguay.
- Sempol, D. (2012). *Políticas públicas y diversidad sexual: Hablando de Derechos. Charlas de Formación en Derechos Humanos, N° 7*. Montevideo: MIDES.
- Sempol, D. (2011). *Sexo-género y sexualidades políticas. Los nuevos desafíos democratizadores*. En Arocena, R. y G. Caetano (orgs.) *La aventura uruguaya. ¿Naidés más que naidés?* Vol. 2. Montevideo: Sudamericana
- Wittig, M. (2008). *Poesía de Género*. Ed. Egales, España.
- Scharvestein, L. (2006). *Psicología Social de las organizaciones*. Paidós, Bs.As, Argentina.

## Fuentes Complementarias

- Arrese, H. (2010) "Alteridad y reconocimiento en la teoría de Axel Honneth" en Revista ACTIO n° 12 – pág. 59-63. [en línea] Extraído de

*Trabajo presentado en las XVI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR. Montevideo, 13, 14 y 15 de setiembre de 2017.*

<http://www.actio.fhuce.edu.uy/Textos/12/Arrese12.pdf> [acceso 24/10/2016].

- Biblioteca de Sociología: “*Sociología, fenomenología y etnometodología*” Consultado en [http://ual.dyndns.org/Biblioteca/Sociologia/Pdf/Unidad\\_07.pdf](http://ual.dyndns.org/Biblioteca/Sociologia/Pdf/Unidad_07.pdf) (en línea) extraído el 10/7/16.
- Llamale H (2015) “*Guía educativa sobre diversidad afectivo sexual - Vestidos en el aula*” Disponible en: [http://www.llamaleh.org/images/descargas/vestidos\\_en\\_el\\_aula.pdf](http://www.llamaleh.org/images/descargas/vestidos_en_el_aula.pdf). extraído 19/4/2017
- Ministerio de Desarrollo Social (2014) “*Diversidad sexual en Uruguay. Las políticas de inclusión social para personas LGBT del Ministerio de Desarrollo Social (2010-2014)*” Montevideo, Imprimex Editorial. Disponible en: [http://issuu.com/dnpsmides/docs/15.02\\_-\\_diversidad\\_sexual\\_en\\_uruguay](http://issuu.com/dnpsmides/docs/15.02_-_diversidad_sexual_en_uruguay) Extraído 18/4/2017
- Ottosson, D. (2006). Informe de las leyes del mundo que afectan a gays, lesbianas y personas transgenero. Etocolmo. Recuperado a partir de: [www.amicsgais.org/html/articles/informe\\_mundial-glt.pdf](http://www.amicsgais.org/html/articles/informe_mundial-glt.pdf) (en línea) Extraído el 10/8/16.
- Ramos, J. (2012) “*Cuando se habla de diversidad ¿de qué se habla? Una respuesta desde el sistema educativo*” Revista Interamericana de Educación de Adultos , N°1. <http://www.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-2012-1/contrapunto2.pdf> (en línea) Extraído el 9/7/16.
- Sánchez, J. I. (s.f.). *La ciudad mediática, la ciudad de las ofertas: Entre el deseo y el fetiche*. Obtenido el 17 de marzo de 2017 desde [http://www.saber.ula.ve/eventos/eventos/espaciospublicos2007/docs/lunes/jose\\_sanchez\\_2.pdf](http://www.saber.ula.ve/eventos/eventos/espaciospublicos2007/docs/lunes/jose_sanchez_2.pdf) [ Links ]
- UNESCO (2003), Education and cultural diversity, en: <http://www.unesco.org/education> (extraído el 6/11/2016).